



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168

SAN ISIDRO, 15 JUN. 2006

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO, el Informe 023-2006-16-GFI/MSI, de fecha 12 de junio del año 2006 de la Gerencia de Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, para determinar las responsabilidades mencionadas en el Informe N° 013-2005-02-2165 del Órgano de Control Institucional, se conformó mediante Resolución de Alcaldía N° 155 una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, la misma que está constituida por tres miembros, uno de los cuales es la señora Irene Castro Lostaunau;

Que, en atención al Informe del visto es necesario reconstituir la Comisión mencionada precedentemente;

Estando a la visación de la Gerencia Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconstituir la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios constituida mediante Resolución de Alcaldía N° 155 de fecha 29 de mayo del año 2006, encargada de determinar las responsabilidades que hubiese, según lo indicado en el Informe N° 013-2005-02-2165 del Órgano de Control Institucional.

Artículo 2°.- La Comisión estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Luis Alberto Maraví Sáez, quien la presidirá.
- Juan Ayarza Richter.
- Ulises Lucena Amorós.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE

